



Bruselas, 15.10.2020
COM(2020) 635 final

**INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO Y AL
COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO**

Estado de la naturaleza en la Unión Europea

**Informe sobre el estado y las tendencias de los tipos de hábitats y las especies regulados
por las Directivas de Aves y de Hábitats durante el período 2013-2018**

1. Introducción

Las Directivas de la UE sobre las aves¹ y sobre los hábitats² (las «Directivas sobre protección de la naturaleza»), que son la base de la red Natura 2000 de zonas protegidas, constituyen la piedra angular de la política de la UE en materia de biodiversidad. Su objetivo es garantizar la conservación de las especies y tipos de hábitat importantes para la UE mediante la protección de todas las aves silvestres (más de 460 especies), los hábitats representativos y amenazados (233 tipos, desde las praderas submarinas hasta las praderas alpinas) y casi 1 400 especies más, que van desde plantas diminutas hasta los mamíferos, entre ellas muchas especies emblemáticas de la fauna y la flora. Estas Directivas exigen a los Estados miembros que mantengan y restablezcan el estado de conservación favorable de estas especies y hábitats.

A fin de que la Comisión pueda evaluar los progresos realizados en la consecución de los objetivos de las Directivas sobre protección de la naturaleza, los Estados miembros deben presentar un informe cada seis años, según lo dispuesto en el artículo 12 de la Directiva de las aves y en el artículo 17 de la Directiva de los hábitats, en particular sobre el estado de conservación y las tendencias de los hábitats y especies que protegen. El presente informe integrado –la tercera evaluación del estado de conservación de la UE en virtud de las Directivas– es el resultado del mayor y más extenso ejercicio de recopilación de datos y de información realizado sobre el estado de la naturaleza en Europa. En él se documenta el estado y las tendencias de los hábitats y especies durante el período 2013-2018, según lo notificado por los 28 Estados miembros³, y se ofrece un panorama actualizado del estado de salud de la naturaleza en la UE. El informe evalúa los cambios a lo largo del tiempo, las principales presiones y la contribución de la red Natura 2000 a la conservación de las especies y hábitats protegidos. El análisis se basa en una evaluación técnica detallada realizada por la Agencia Europea de Medio Ambiente⁴.

¹ Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres (DO L 20 de 26.1.2010, p. 7).

² Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (DO L 206 de 22.7.1992, p. 7).

³ Este informe todavía incluye datos del Reino Unido, que abandonó la UE en enero de 2020. Por primera vez, incluye datos de Croacia, que se incorporó a la UE en julio de 2013. Rumanía es el único Estado miembro que no ha presentado un informe sobre las aves.

⁴ *State of nature in the EU — results from reporting under the nature directives 2013-2018* [Estado de la naturaleza en la UE: resultados del estudio en virtud de las directivas de protección de la naturaleza 2013-2018], Agencia Europea de Medio Ambiente; disponible junto con material adicional en línea, incluidos los resúmenes por Estado miembro, en:

<https://www.eea.europa.eu/themes/biodiversity/state-of-nature-in-the-eu/state-of-nature-2020>

https://ec.europa.eu/environment/nature/knowledge/rep_habitats/index_en.htm.

2. Situación y tendencias de los hábitats y especies en la UE

Los Estados miembros presentan los datos en un formato armonizado, de manera que la Agencia Europea de Medio Ambiente pueda introducirlos en las bases de datos utilizadas para las evaluaciones agregadas a nivel de la UE.

En el caso de las aves, la evaluación se realiza a nivel de la UE. Las especies protegidas y los tipos de hábitat contemplados en la Directiva sobre los hábitats se evalúan en nueve regiones «biogeográficas» terrestres⁵ y cinco regiones marinas⁶. En aras de una comunicación clara y coherente, los resultados se presentan mediante un código con los colores del semáforo (verde-ámbar-rojo) para denotar un estado «bueno», «deficiente» y «malo»⁷. Todas las estadísticas sobre el estado y las tendencias poblacionales generales se basan en el número de evaluaciones de hábitats y especies individuales a nivel de la UE.

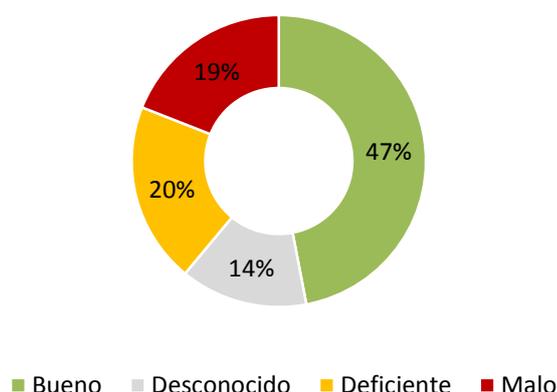
Esta agregación de los datos de los informes nacionales es necesaria para las evaluaciones a nivel de la UE y de las regiones biogeográficas, pero puede ocultar evoluciones positivas que se producen al nivel inferior (es decir, local, regional o nacional).

2.1 Aves

La Directiva de las aves protege todas las especies de aves silvestres presentes en la naturaleza en el territorio europeo de los Estados miembros (más de 460 especies). En su anexo I, enumera 197 (sub)especies que requieren medidas especiales de conservación del hábitat, incluida la designación de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). En su anexo II, enumera 86 (sub)especies que pueden cazarse en virtud de la legislación nacional.

Aves: Estados poblacionales en la UE

Gráfico 1: Estados poblacionales de especies de aves en la UE



Nota: El número total de evaluaciones es de 463 (una evaluación por especie).

⁵ Alpina, boreal, mediterránea, atlántica, continental, panónica, del mar Negro, macaronésica, estépica.

⁶ Atlántica, báltica, del mar Negro, macaronésica, mediterránea.

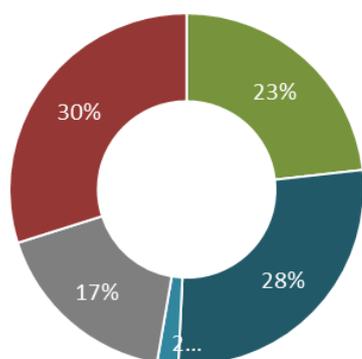
⁷ Véase el informe de la AEMA para más información sobre los métodos de evaluación con arreglo a las Directivas sobre las aves y los hábitats.

La evaluación a nivel de la UE indica que el 47 % de todas las especies de aves presentan un estado poblacional bueno, lo cual supone una disminución de 5 puntos porcentuales con respecto al 52 % de 2015⁸. La proporción de especies con un estado deficiente y un mal estado ha aumentado del 32 al 39 %, mientras que, debido a la falta de datos fiables, el estado del 14 % (frente al 16 % en 2015) sigue siendo desconocido.

⁸ *State of nature in the EU — results from reporting under the nature directives 2007–2012 [Estado de la naturaleza en la UE: resultados del estudio en virtud de las directivas de protección de la naturaleza 2007-2012*, AEMA (2015), Informe técnico 2/2015, ISSN 1725-2237, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2015.

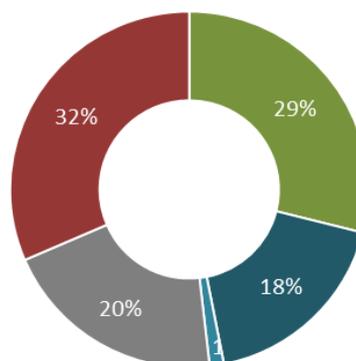
Aves: Tendencias poblacionales en la UE

Gráfico 2a: Tendencias poblacionales de aves nidificantes a corto plazo (12 años) en la UE



■ En aumento ■ Estable ■ Fluctuante ■ Desconocida/No segura ■ En declive

Gráfico 2b: Tendencias poblacionales de aves nidificantes a largo plazo (38 años) en la UE



Nota: Estadísticas basadas en las tendencias de 465 poblaciones nidificantes de la UE a corto plazo y 467 a largo plazo. Incluye las tendencias de un número limitado de subespecies y poblaciones biogeográficas.

Los Estados miembros notificaron las tendencias poblacionales de aves tanto nidificantes como invernantes⁹ a corto y largo plazo, es decir, de los últimos 12 años (2007-2018) y los últimos 38 años (1980-2018).

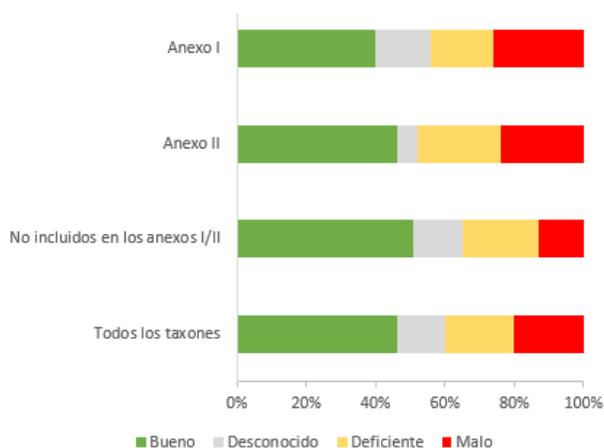
Los datos indican que:

- casi un tercio (30 %) de todas las especies de aves nidificantes evaluadas presentan una tendencia decreciente a corto plazo (el mismo porcentaje que en 2015);
- las tendencias relativas a la nidificación a corto plazo muestran un 5 % menos de especies con poblaciones en aumento que en 2015 y un aumento del 7 % de especies con tendencia a poblaciones estables o fluctuantes; las evaluaciones con resultado «desconocido» disminuyeron un 2 %;
- el número de tendencias decrecientes de nidificación a largo plazo es ligeramente superior al de las tendencias crecientes (lo contrario que en 2008-2012); sin embargo, la proporción de tendencias de nidificación a largo plazo evaluadas como «desconocida» disminuyó 10 puntos porcentuales, del 30 al 20 %; y
- respecto de las tendencias de las 91 poblaciones invernantes, la situación a corto plazo es similar a la de 2015 (aumento en el 45 % y disminución en el 29 %); el 54 % de las tendencias a largo plazo son crecientes y el 13 % decrecientes (por tanto, la proporción de las primeras ha disminuido 9 puntos porcentuales, mientras que la de las segundas es casi idéntica).

⁹ Para obtener más detalles, véase el informe de la AEMA; <https://www.eea.europa.eu/themes/biodiversity/state-of-nature-in-the-eu/state-of-nature-2020>.

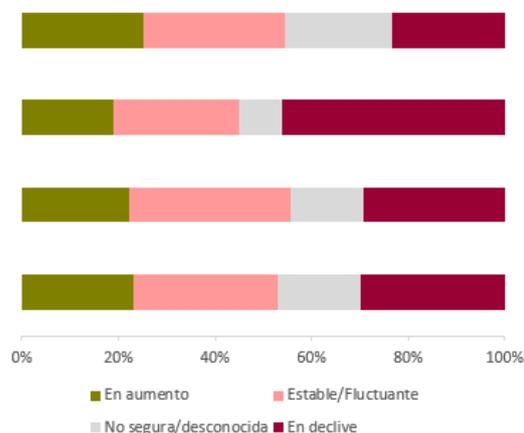
Estado y tendencias de las poblaciones de aves según su inclusión en la Directiva sobre las aves

Gráfico 3a: Estados poblacionales en la UE de las aves incluidas en los anexos I y II, de las no incluidas en los anexos I y II y de todas las especies de aves



Nota: El número total de evaluaciones es de 505.

Gráfico 3b: Tendencias de las poblaciones nidificantes de la UE incluidas en los anexos I y II, de las no incluidas en los anexos I y II y de todas las especies de aves



Nota: El número total de evaluaciones es de 465.

El análisis del estado de conservación y las tendencias de las especies de los anexos I y II de la Directiva sobre aves indica lo siguiente:

- a partir de 2015, la proporción de especies del anexo I con un estado poblacional seguro disminuyó en 8 puntos porcentuales (del 48 al 40 %), mientras que la proporción de las que se encuentran en un estado deficiente y malo aumentó en 6 puntos porcentuales (del 38 al 44 %). Esto implica que el estado de varias especies del anexo I se ha deteriorado, a pesar de las medidas especiales de conservación del hábitat establecidas en virtud de la Directiva. El hecho de que todavía sea desconocido el estado del 16 % de las especies del anexo I es especialmente preocupante y pone de manifiesto la necesidad de mejorar los sistemas de seguimiento de estas especies en los Estados miembros;
- la proporción de especies del anexo II (cinegéticas) con un buen estado fue 9 puntos porcentuales más baja que en 2015 (del 55 al 46 %), mientras que la proporción con un estado deficiente y malo aumentó en 9 puntos porcentuales (del 39 al 48 %); y
- en lo que respecta a las tendencias poblacionales a corto plazo de las aves nidificantes, las especies del anexo II muestran, con mucha diferencia, el índice más alto de tendencias decrecientes: alrededor del 46 %, es decir, el doble del de las especies del anexo I (23 %).

2.2 Tipos de hábitat

De los 233 tipos de hábitat enumerados en el anexo I de la Directiva de los hábitats, 224 son terrestres y 9 son puramente marinos. La superficie notificada para los primeros representa

casi una tercera parte de la superficie terrestre de la EU-28, equivalente a 1,3 millones de km². La superficie del segundo tipo abarca 0,4 millones de km² de aguas de la UE.

La variedad de hábitats es muy grande. Algunos ocupan abarcan grandes superficies, mientras que otros se encuentran únicamente en extensiones muy pequeñas. Los tipos de hábitat forestales son el grupo más numeroso del anexo I (el 35 % de todos los tipos), seguidos de los pastizales naturales y seminaturales (14 %). Grupos como los brezales y matorrales de zonas templadas, los matorrales esclerófilos, las turberas altas y bajas y los hábitats rocosos apenas representan cada uno el 5 % de los tipos de hábitat enumerados.

Estado de conservación de los hábitats

Gráfico 4a: Estado de conservación de los hábitats en la UE

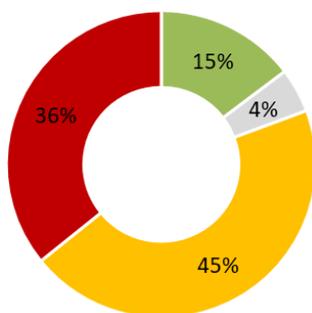
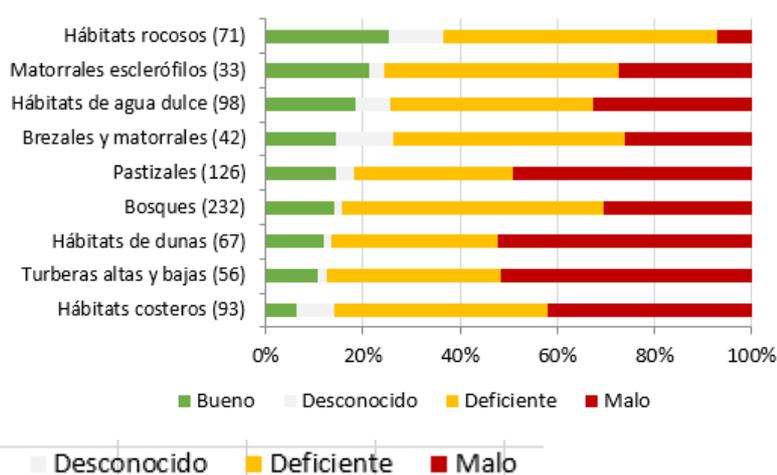


Gráfico 4b: Estado de conservación por grupo de hábitat en la UE



Nota: Estadísticas basadas en el número de evaluaciones de hábitats de la UE (818).

Nota: El número de evaluaciones por grupo se indica entre paréntesis. Los hábitats marinos están incluidos en el grupo «hábitats costeros». El número total de evaluaciones es de 818.

El estado de conservación de los hábitats no mejoró durante el período objeto del informe. Solo el 15 % de las evaluaciones de los hábitats registran un buen estado de conservación, frente al 16 % en 2015. La gran mayoría indica un estado desfavorable (el 45 % deficiente y el 36 % malo, en comparación con el 47 y el 30 % en 2015). Aunque el número de evaluaciones clasificadas en la categoría de estado deficiente ha bajado 2 puntos porcentuales y el de las clasificadas en la categoría de mal estado ha subido 6 puntos porcentuales, la mayoría de los cambios no responden a un verdadero deterioro sobre el terreno, sino a mejoras en los métodos de evaluación a nivel de la UE o de los Estados miembros.

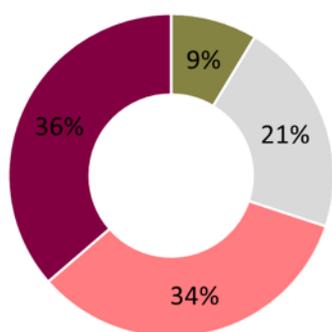
De los nueve grupos de hábitats notificados, los hábitats costeros (que incluyen los tipos de hábitat marinos) son los que menos evaluaciones clasificadas en la categoría de «buen estado» registran. Los que han recibido más evaluaciones clasificadas en la categoría de mal estado son las dunas y las turberas altas y bajas (más del 50 %). Los pastizales, entre los que

hay algunos hábitats muy ricos en especies, también se encuentran entre los que tienen la mayor proporción de evaluaciones clasificadas en la categoría de «mal estado» (49 %). Los pastizales que requieren una gestión activa se presentan un estado particularmente malo.

La falta de datos en relación con los nueve hábitats marinos continúa siendo un problema. Sigue siendo desconocido el estado de conservación de casi el 26 % de los hábitats marinos de los Estados miembros (frente al 4 % de los hábitats terrestres).

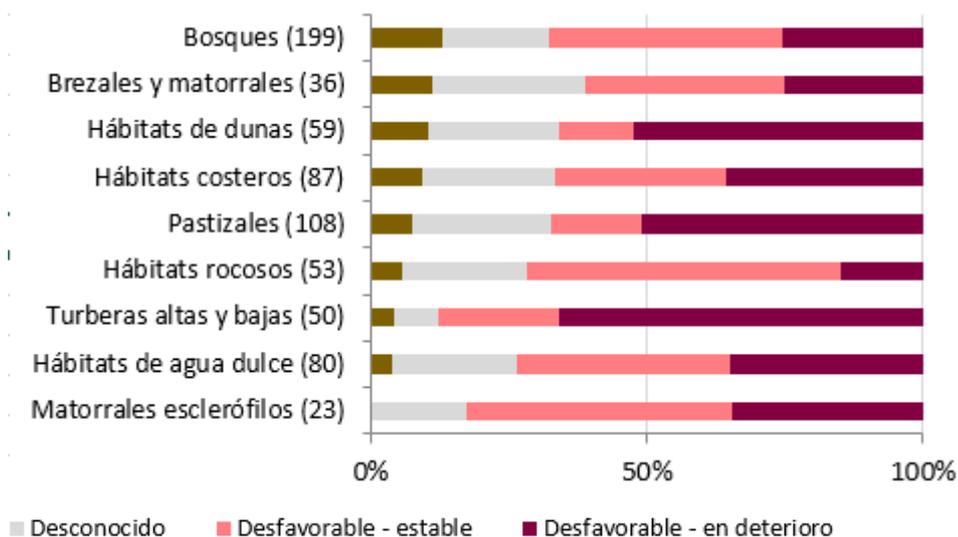
Tendencias del estado de conservación de los hábitats

Gráfico 5a: Tendencias del estado de conservación de los hábitats con un estado desfavorable (es decir, no bueno) o desconocido en la UE



■ Desfavorable - mejorando

Gráfico 5b: Tendencias del estado de conservación de los hábitats con un estado desfavorable (es decir, no bueno) o desconocido por grupo de hábitat en la UE



Nota: El número de evaluaciones se indica entre paréntesis. El número total de evaluaciones es de 698.

Nota: Las tendencias del estado de conservación se basan en las evaluaciones de hábitats de la UE (698).

La evaluación del estado del 81 % de los hábitats incluidos se clasifica en la categoría de «malo» o «deficiente» en la UE. De ellos, solo el 9 % muestra tendencias de mejora, mientras que el 36 % continúa su deterioro. Se observan tendencias al empeoramiento en al menos el 25 % de las evaluaciones en todos los grupos de hábitats, salvo en los hábitats rocosos (15 %). Los hábitats de turberas altas y bajas, pastizales y dunas presentan el mayor porcentaje de tendencias de deterioro (superiores al 50 % en cada grupo). En cuanto a los hábitats de pastizales, los campos de heno¹⁰, los prados con *molínias*¹¹ y varios tipos de pastizales secos seminaturales¹² sobre todo muestran una tendencia al empeoramiento de su estado de conservación, lo cual da idea de su dependencia de las prácticas agrícolas extensivas que siguen en declive en toda la UE. Los hábitats forestales registran la mayor proporción de tendencias hacia la mejora (13 %) en las evaluaciones.

2.3 Especies distintas de las aves

¹⁰ Los tipos de hábitat de este grupo incluyen los prados pobres de siega de baja altitud (6510) y los prados de siega de montaña (6520).

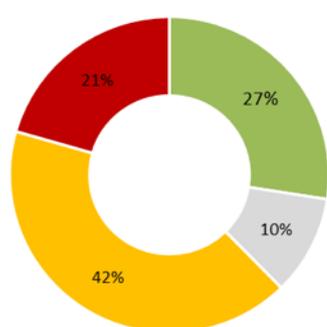
¹¹ Prados con molínias sobre sustratos calcáreos, turbosos o arcillo-limónicos (*Molinion caeruleae*) (6410).

¹² Los tipos de hábitat de este grupo incluyen los pastizales secos seminaturales y las facies de matorral sobre sustratos calcáreos (*Festuco-Brometalia*) (6210) y el alvar nórdico y las losas calizas precámbricas (6280).

En las listas de los anexos II, IV y V de la Directiva sobre los hábitats se recogen 1 389 especies de interés europeo¹³. En algunos de los grupos taxonómicos más grandes como los moluscos, los artrópodos y las plantas vasculares, la proporción de especies incluidas en los anexos es muy baja. Los grupos mejor representados son los vertebrados, con el 85 % de los anfibios, el 70 % de los reptiles, el 64 % de los mamíferos y el 39 % de las especies de peces de agua dulce. Muchas especies no incluidas en la lista, entre ellas muchas de las más comunes, se benefician de las medidas previstas en la Directiva, en particular la protección de los tipos de hábitat del anexo I.

Estado de conservación de las especies

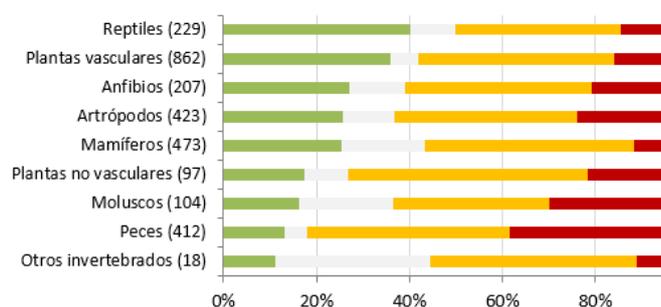
Gráfico 6a: Estado de conservación de las especies en la UE



■ Bueno ■ Desconocido ■ Deficiente ■ Malo

Nota: Estadísticas basadas en el número de evaluaciones de especies de la UE (2 825).

Gráfico 6b: Estado de conservación por grupo de especies en la UE



Nota: El número de evaluaciones por grupo se indica entre paréntesis. El número total de evaluaciones es de 2 825.

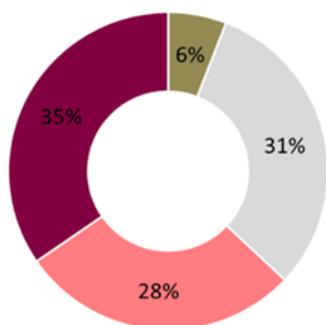
Más de una cuarta parte (27 %) de las evaluaciones de especies indican un buen estado de conservación, frente al 23 % en 2015. El 63 % muestra un estado deficiente o malo, que es similar a la cifra de 2015 (60 %). El número de evaluaciones clasificadas en la categoría de estado «desconocido» disminuyó con respecto al último período de referencia (del 17 al 10 %), pero sigue siendo significativamente superior que en el caso de los hábitats (4 %). A nivel de los Estados miembros, el estado de la mayor parte de las especies marinas (59 %) es desconocido, en comparación con solo el 8 % de las especies terrestres, lo cual indica que los recursos que se destinan a su seguimiento son insuficientes.

Los grupos de especies que cuentan con un mayor porcentaje en buen estado en la UE son los reptiles y las plantas vasculares (el 36 y el 40 % respectivamente). Casi el 30 % de las especies de moluscos y peces fueron evaluadas como en «mal estado».

¹³ Anexo II: especies que requieren la designación de ZEC (lugares Natura 2000);
 Anexo IV: especies estrictamente protegidas;
 Anexo V: especies cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión.

Tendencias del estado de conservación de las especies

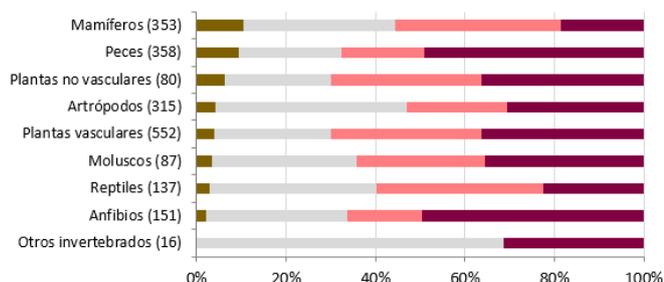
Gráfico 7a: Tendencias del estado de conservación de las especies con un estado desfavorable (es decir, no bueno) o desconocido en la UE



■ Desfavorable - mejorando ■ Desconocido ■ Desfavorable - estable ■ Desfavorable - en deterioro

Nota: Las tendencias del estado de conservación se basan en las evaluaciones de especies de la UE (2 049).

Gráfico 7b: Tendencias del estado de conservación de las especies con un estado desfavorable (es decir, no bueno) o desconocido en la UE, por grupo



Nota: El número de evaluaciones se indica entre paréntesis. El número total de evaluaciones es de 2 049.

De las 2 049 especies evaluadas con un estado de conservación deficiente o malo en la UE, el 35 % muestra una tendencia descendente y el 6 % una tendencia ascendente. La tendencia para otro 31 % de las especies es «desconocido». Excepto en el caso de los mamíferos, los peces y las plantas no vasculares (el 10 %, el 9 % y el 6 %, respectivamente), la proporción de especies con evaluaciones clasificadas en la categoría de estado deficiente o malo, pero con tendencias de mejora, sigue estando por debajo del 5 %. Aunque los peces muestran más tendencias crecientes que otros grupos de especies, también presentan (junto con los anfibios) el porcentaje más elevado de tendencias al empeoramiento (cerca del 50 %). Se han notificado acusadas tendencias descendentes en otros grupos de especies, por ejemplo, especies características en el hábitat de los pastizales, como la mariposa doncella de ondas rojas (*Euphydryas aurinia*) y el cardo *Jurinea cyanoides*.

3. Evolución del estado y las tendencias

3.1 Avances hacia el objetivo 1 de la Estrategia sobre la Biodiversidad hasta 2020

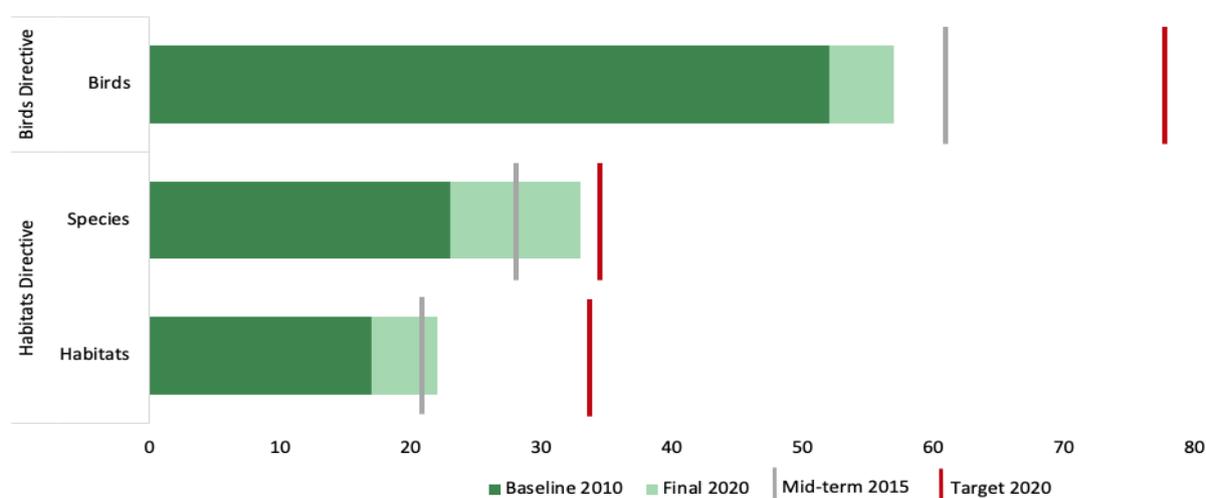
A partir de la información proporcionada por los Estados miembros para esta evaluación, determinamos la medida en que se había logrado el objetivo 1 de la Estrategia sobre la Biodiversidad hasta 2020¹⁴. El objetivo era detener el deterioro que sufre el estado de conservación de todas las especies y hábitats contemplados en la normativa sobre protección

¹⁴ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: *Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital natural* [COM(2011) 244 final].

de la naturaleza de la UE y mejorar dicho estado mensurable y significativamente de modo que, en 2020, en comparación con las evaluaciones de 2010, habría:

- un 100 % más de evaluaciones de hábitats con un estado de conservación favorable o mejorado (es decir, el 34 % del total);
- un 50 % más de evaluaciones de especies con arreglo a la Directiva de los hábitats, con un estado de conservación favorable o mejorado (35 %); y
- un 50 % más de evaluaciones de especies con arreglo a la Directiva de las aves, con un estado poblacional seguro o mejorado (78 %).

Gráfico 8: Avances hacia el objetivo 1 (en % de las evaluaciones)



Nota: Cada barra representa el porcentaje de evaluaciones clasificadas en las categorías de un buen estado o mejorando.

Los avances desde la base de referencia de 2010 hacia los objetivos de 2020 fueron limitados, excepto en el caso de especies distintas de las aves, para las que casi se logró el objetivo. El continuo deterioro de algunos hábitats y especies supera las mejoras de otros. Los datos comunicados en 2019 muestran que la proporción de especies y hábitats con tendencias al empeoramiento incluso ha aumentado ligeramente: en el caso de las aves, del 20 al 23 %, para las especies distintas de las aves, del 22 al 26 % y para los hábitats, del 30 al 32 %.

No se ha logrado el objetivo de 2020 de evaluaciones clasificadas en la categoría de favorables o mejorando en el 34 % de las evaluaciones de hábitats (faltaron 12 puntos porcentuales). Sin embargo, la proporción de especies distintas de las aves cuyo estado se evalúa como favorable o mejorando casi alcanzó el subobjetivo del 35 % fijado para 2020 (a falta de 2 puntos porcentuales). Las tendencias poblacionales de las aves presentan un cuadro mixto, con un aumento en el número de especies seguras y mejorando entre 2010 y 2015, pero con un cierto deterioro (-3 puntos porcentuales) de 2015 a 2020, lo que deja una separación de más de 20 puntos porcentuales respecto del objetivo del 78 %. Por tanto, no se alcanzó el objetivo 1 de la Estrategia sobre la Biodiversidad hasta 2020.

3.2 Mejoras en los Estados miembros

Es bien sabido que el «estado de conservación» cambia lentamente y, por lo tanto, no resulta un indicador muy sensible de las mejoras a corto plazo. Además, las evaluaciones a nivel de la Unión Europea pueden ocultar mejoras en los Estados miembros por separado. Por consiguiente, las tendencias positivas y de estabilización de los países (cuando una tendencia cambia realmente pasando de estar en declive en el anterior período de notificación a estar estable en el actual) son evoluciones positivas que se deben tener en cuenta y analizar además de los cambios positivos producidos en el estado.

Como media, el 6 % de las evaluaciones de los hábitats nacionales y regionales de los Estados miembros muestran mejoras, sobre todo en lo que respecta a los bosques y los hábitats de agua dulce (el 10 % del total de evaluaciones del grupo), los brezales y matorrales (7 %), las turberas altas y bajas y los hábitats de dunas (6 %). Un ejemplo de hábitat costero que está mejorando son las praderas costeras bálticas de Finlandia.

Del mismo modo, registra mejoras una media del 6 % del total de las evaluaciones nacionales y regionales de especies distintas de las aves. El número de mejoras más importante corresponde a los mamíferos (el 9 % de todas las evaluaciones de mamíferos registradas muestran mejoras), seguidos de los peces (8 %) y las plantas vasculares (5 %). Entre los ejemplos de mamíferos destacan los castores (*Castor fiber*), las focas grises (*Halichoerus grypus*) y las focas comunes (*Phoca vitulina*).

En el caso de las aves, la mejora a nivel nacional se define de forma diferente, ya que no existe una evaluación nacional del estado de conservación y de la tendencia del estado. Así pues, una tendencia poblacional positiva a corto plazo o una estabilización después de una tendencia negativa a largo plazo en el informe nacional anterior se considera una mejora. En total, hay 2 148 informes de los Estados miembros que recogen mejoras de acuerdo con los criterios anteriores. Globalmente esto corresponde a 397 (sub)especies de aves que mejoran en al menos un Estado miembro y en al menos una temporada objeto de informe. Alrededor del 44 % del total de aves con tendencias a mejorar son aves acuáticas migratorias¹⁵. Muchas de estas especies también están clasificadas como especies marinas según la Directiva Marco sobre la estrategia marina de la UE y constituyen el 33 % de todas las mejoras. Las especies de aves de tierras agrícolas y forestales representan alrededor del 9 % cada una. Entre los ejemplos de especies de aves que están mejorando se encuentran el pigargo de cola blanca (*Haliaeetus albicilla*), la grulla (*Grus grus*), el milano real (*Milvus milvus*) y la garceta grande (*Ardea alba*).

3.3 Avances en la calidad de los datos

La evaluación de los progresos realizados en el estado de conservación exige contar con sistemas de seguimiento adecuados en todos los Estados miembros. Sin embargo, en muchos casos la información comunicada procede de estudios parciales realizados con otros fines. En

¹⁵ Incluidas en el Acuerdo sobre la conservación de las aves acuáticas migratorias afroeurasiáticas (AEWA).

otros casos, los Estados miembros no disponen de datos adecuados y se apoyan en dictámenes de expertos. En lo que se refiere a los hábitats y especies de la Directiva de los hábitats, más del 40 % de la información notificada procede de estudios parciales y más del 20 % se basa únicamente en la opinión de expertos. Respecto de los datos sobre las aves, más del 30 % de la información procede de estudios parciales y más del 15 % está basada únicamente en la opinión de expertos. Esta ronda de informes muestra que siguen existiendo limitaciones debidas a datos deficientes o incompletos (aunque en grados muy variables en los distintos Estados miembros y en menor escala que en 2015). No obstante, los datos aquí presentados constituyen un hito en la evaluación del estado de la naturaleza en la UE y proporcionan una base sólida para mejorar la presentación de informes, la evaluación y la aplicación con el fin de poder lograr los objetivos de la Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030.

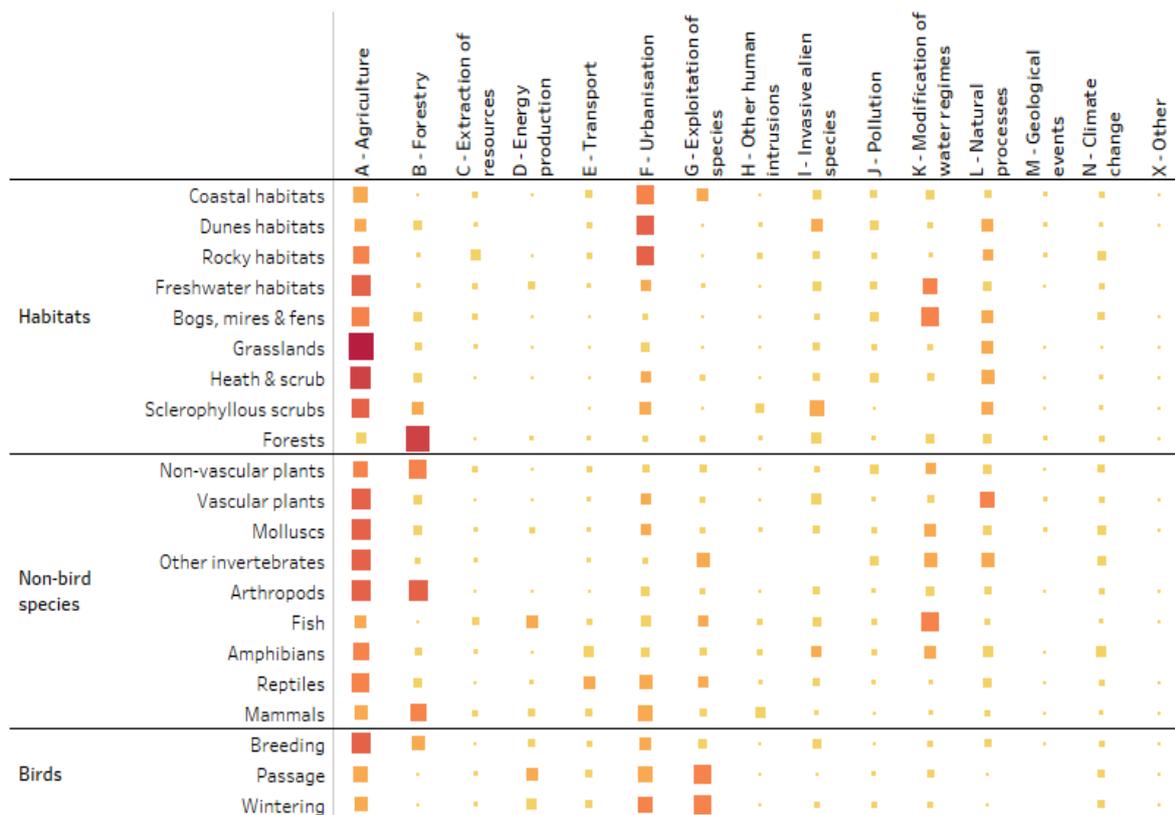
4. Presiones y respuestas

4.1 Presiones

Europa es una de las regiones más densamente pobladas del mundo. La actividad humana ha dado forma a sus paisajes a lo largo de los siglos y ha contribuido en gran medida a su biodiversidad, por ejemplo, los hábitats seminaturales como los extensos campos de heno y los pastizales secos seminaturales. Sin embargo, la actividad humana también ha causado el deterioro y el declive de muchas especies y tipos de hábitats autóctonos, en particular (y mucho más rápidamente) en los últimos cien años.

Los Estados miembros notificaron las principales causas de la pérdida de especies y la degradación de los hábitats de cada especie y hábitat. En total, proporcionaron 67 000 registros utilizando una lista de 203 presiones individuales pertenecientes a 15 categorías (desde «A-Agricultura» hasta «X-Otros»).

Gráfico 9: Distribución de las categorías de presión de nivel 1 entre los hábitats, las especies distintas de las aves y las aves



% of pressures per habitat or species group
 0.00 60.00

Las presiones más frecuentes de las que se informa, tanto para los hábitats como para las especies, provienen de la agricultura, lo cual refleja la escala relativa de la utilización del suelo agrícola y los cambios en las prácticas agrícolas (intensificación y abandono de la agricultura extensiva). La gestión agrícola extensiva crea y mantiene hábitats seminaturales con una fauna y flora diversas. Sin embargo, desde la década de 1950, una agricultura más intensiva y especializada ha contribuido cada vez más a la continua pérdida de biodiversidad. Los pastizales, los hábitats de agua dulce, los brezales y matorrales, y las turberas altas y bajas han sido los más gravemente afectados. Los hábitats seminaturales que dependen de la agricultura¹⁶, como los pastizales, están particularmente amenazados y su estado de conservación es significativamente peor que el de otros tipos de hábitats que no dependen de la agricultura (el 45 % se evalúa como malo, frente al 31 % de otros hábitats). En comparación con 2015, las evaluaciones de los hábitats agrícolas muestran un deterioro general del estado de conservación: El buen estado disminuyó del 14 al 12 % y el mal estado aumentó del 39 al 45 %. Solo el 8 % de los hábitats agrícolas muestra una tendencia de mejora, mientras que el 45 % se está deteriorando. Muchas especies de aves, reptiles, moluscos, anfibios, artrópodos y plantas vasculares también se ven afectadas y la biodiversidad de las superficies agrarias sigue disminuyendo.

¹⁶ Halada, L., Evans, D., Romão, C. y Petersen, J. E., 2011, “Which habitats of European importance depend on agricultural practices?”, *Biodiversity and Conservation*, 20(11) 2 365–2 378.

En general, en todas las categorías, la modificación de los regímenes hidrológicos (en particular los cambios polivalentes de la categoría «K-Modificación de los regímenes hídricos» y los cambios hidrológicos atribuidos a otras categorías, p. ej., a-agricultura) es el segundo tipo de presión más frecuentemente notificado, seguido de la urbanización y la contaminación:

- las presiones relativas a las modificaciones del régimen hídrico provienen de varias fuentes. Por ejemplo, las actividades de drenaje agrícola y las instalaciones hidroeléctricas constituyen el 14 y el 13 % de todas las presiones relacionadas con la hidrología. No es sorprendente que las presiones de esta categoría sean particularmente relevantes para los hábitats y las especies de peces de agua dulce, y además para los ecosistemas ricos en carbono como las turberas altas y bajas;
- las presiones más importantes relacionadas con la urbanización incluyen los deportes, el turismo y las actividades de ocio, y afectan particularmente a los hábitats marinos y costeros. La conversión de suelo natural y seminatural en zonas de viviendas, de asentamientos o de ocio afecta principalmente a los hábitats de pastizales y a los bosques; y
- la contaminación es una presión clave para muchos hábitats y especies, y las actividades agrícolas representan casi la mitad (48 %) de las presiones relacionadas con la contaminación, seguidas por la contaminación de origen mixto (el 28 %, como se informa en la categoría «J-Contaminación») y la urbanización (21 %).

Existen diferencias en el impacto relativo de las categorías de presión en los distintos hábitats y grupos de especies:

- las actividades forestales son la segunda categoría de presión más importante que se ha notificado para las especies, y afecta en particular a los artrópodos, los mamíferos y las plantas no vasculares. De acuerdo con la información recibida, muchas especies dependientes de los bosques se ven afectadas por la eliminación de árboles muertos, moribundos y viejos (en particular la tala de salvamento), la gestión forestal que reduce los bosques viejos y la corta a tala rasa. La explotación forestal es también el grupo de presiones notificado dominante para la mayoría de los tipos de bosques del anexo I, que muestran un deterioro del estado de conservación con respecto a 2015: el buen estado disminuyó del 16 al 14 % y las evaluaciones que evidencian un mal estado aumentaron del 27 al 31 %.
- la explotación de las especies es la mayor presión para las aves invernantes y de paso; implica disparos o caza furtiva, caza legal y muertes accidentales. Investigaciones recientes realizadas en 26 países europeos han calculado que el número anual de piezas cazadas es de al menos 52 millones de aves¹⁷. Otras especies afectadas por la explotación son los peces, los mamíferos y los reptiles. Los peces son uno de los

¹⁷ Hirschfeld, A. *et al.*, 2019, «Bird-hunting in Europe: an analysis of bag figures and the potential impact on the conservation of threatened species», *British Birds*: 153-166.

grupos más afectados debido a las capturas en el mar¹⁸ y en agua dulce. El impacto sobre los mamíferos es doble:

- grandes mamíferos terrestres como el lobo (*Canis lupus*), el lince europeo (*Lynx lynx*) y la nutria europea (*Lutra lutra*) son los más expuestos a la caza ilegal;
- los pequeños cetáceos como el delfín común (*Delphinus delphis*) y la marsopa (*Phocoena phocoena*) son los más afectados por la captura accesoria en las artes de pesca y otras consecuencias de las actividades de captura marina, como la reducción de las poblaciones de peces no comercializables y la perturbación de las especies; los mamíferos marinos también suelen verse afectados por la contaminación procedente de diversas fuentes, la explotación de las vías de navegación por buques y transbordadores (debido al ruido subacuático y a las colisiones con buques), y las operaciones militares (colisiones con buques y perturbación por aparatos de sonar militares).
- las centrales hidroeléctricas son la fuente más importante de presiones relacionadas con la energía para los peces migratorios y de agua dulce. Aunque las presiones procedentes de la energía eólica, de las olas y las mareas presentan riesgos para muchas especies, las aves también son especialmente vulnerables a las infraestructuras de transmisión de electricidad y comunicaciones. La expansión de la energía renovable es una política esencial de la UE para ayudar a luchar contra el cambio climático (que en sí mismo ejerce una presión significativa y cada vez mayor sobre la biodiversidad), pero unos proyectos diseñados y ubicados en sitios mal elegidos pueden desembocar en presiones adicionales sobre especies y tipos de hábitat protegidos;
- las especies exóticas invasoras (EEI) representan una amenaza importante y creciente para la flora y la fauna autóctonas europeas. Su impacto ha aumentado considerablemente desde el último período de referencia. Las «especies invasoras preocupantes para la Unión»¹⁹ representan alrededor del 20 % de las presiones notificadas en esta categoría, mientras que se han notificado muchos más impactos producidos por EEI que aún no figuran en la lista de especies preocupantes para la Unión. Las EEI afectan más a los hábitats que a las especies, pero también es conocido su impacto directo en ciertas especies de aves, anfibios, peces y plantas vasculares;
- Aunque el cambio climático no aparece como una presión especialmente relevante en las notificaciones del período 2013-2018, los escenarios futuros²⁰ predicen que tendrá

¹⁸ La Directiva de los hábitats apenas contempla los peces marinos (se limita a varias especies de peces anádromos).

¹⁹ El Reglamento (CE) n.º 1143/2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras (DO L 317, 4.11.2014, p. 35) contiene una lista de EEI preocupantes para la Unión.

²⁰ Véase, por ejemplo: IPBES (2018), *The IPBES regional assessment report on biodiversity and ecosystem services for Europe and Central Asia*, Rounsevell, M. et al., Secretaría de la Plataforma Intergubernamental

un efecto muy acusado en las plantas y los animales europeos y que provocará una pérdida de biodiversidad acelerada y la desertificación en muchas zonas. Las presiones notificadas con más frecuencia en relación con el cambio climático fueron las sequías y la disminución de las precipitaciones; estas representaron el 5 % del total de presiones notificadas que afectan a los anfibios.

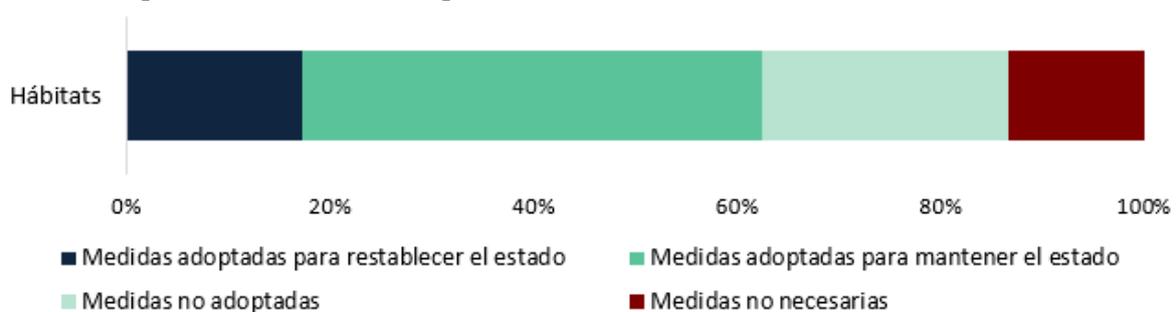
4.2 Respuestas (medidas de conservación)

Paralelamente a la notificación de las presiones, los Estados miembros notificaron si se habían adoptado o no la mayoría de las medidas necesarias para una especie o un hábitat de importancia para la UE que exigen la designación de un lugar Natura 2000. Estas medidas tienen por objeto mantener o recuperar el buen estado de las especies y los hábitats, y entrañan la adopción de medidas específicas sobre el terreno con el fin de mitigar y eliminar los efectos de las presiones pasadas y presentes. Los Estados miembros están obligados a adaptar las medidas de conservación necesarias para los lugares Natura 2000.

Sus informes nacionales indican lo siguiente:

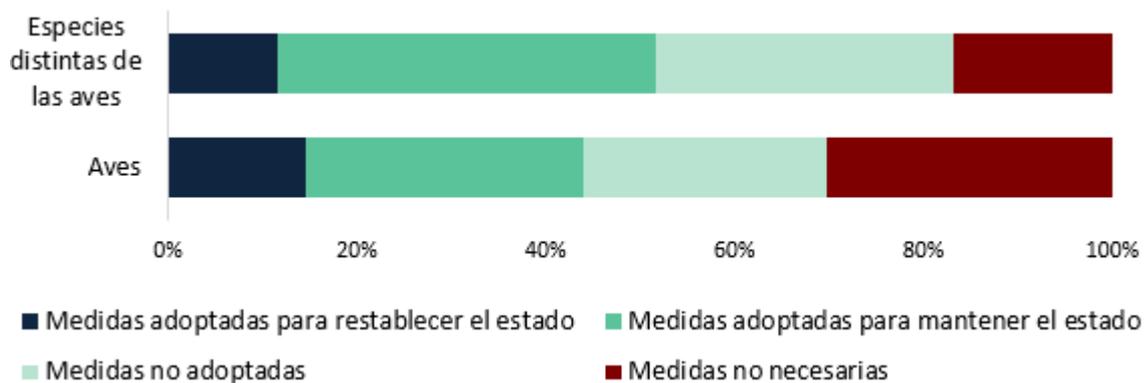
- la mayor parte de las medidas se aplican tanto dentro como fuera de la red Natura 2000;
- en relación con cerca del 60 % de los hábitats de los Estados miembros, se comunicó que se habían adoptado las medidas necesarias, principalmente para mantener el estado actual o para restablecer la estructura y las funciones de los hábitats; solo el 4 % de las medidas adoptadas notificadas tienen como finalidad aumentar la superficie del hábitat;
- las medidas de conservación orientadas a mantener las superficies agrícolas en condiciones ecológicas adecuadas, respondiendo así a las presiones de la agricultura, son, con mucho, las más comunes;

Gráfico 10: Estado de aplicación de las medidas de conservación de los hábitats (en % de las evaluaciones de todos los tipos de hábitats realizadas por los Estados miembros)



- en lo que se refiere a las especies, la situación es similar. Alrededor del 40 % de los informes sobre las aves y del 50 % de los informes sobre especies distintas de las aves indican que se adoptaron medidas. La mayor parte de las medidas adoptadas para las especies distintas de las aves tiene como objetivo mantener su estado actual. Las medidas de recuperación tienen un papel menos prominente.

Gráfico 11: Estado de aplicación de las medidas de conservación de las especies (en % de las evaluaciones de todas las especies realizadas por los Estados miembros para las especies que requieren la designación de un lugar)



A pesar de las medidas adoptadas por los Estados miembros, el estado de conservación y las tendencias no mejoraron durante el período de referencia; de hecho, en el caso de muchas especies y tipos de hábitat (incluso aquellos para los que la designación de Natura 2000 es un mecanismo esencial de prestación de servicios de conservación) se deterioraron aún más. Por consiguiente, es evidente (y así lo confirman los informes) que los Estados miembros no adoptaron las medidas de conservación necesarias (por lo menos en el grado requerido) y, en algunos casos, ni siquiera las identificaron adecuadamente.

El análisis de la eficacia de las medidas revela una correlación positiva entre las medidas adoptadas y el buen estado de conservación de la mayoría de los hábitats y grupos de especies. Además, las medidas de recuperación proactivas (por ejemplo, para restablecer la estructura y las funciones) sí dan lugar a mejoras.

4.3 Necesidades de recuperación de los hábitats

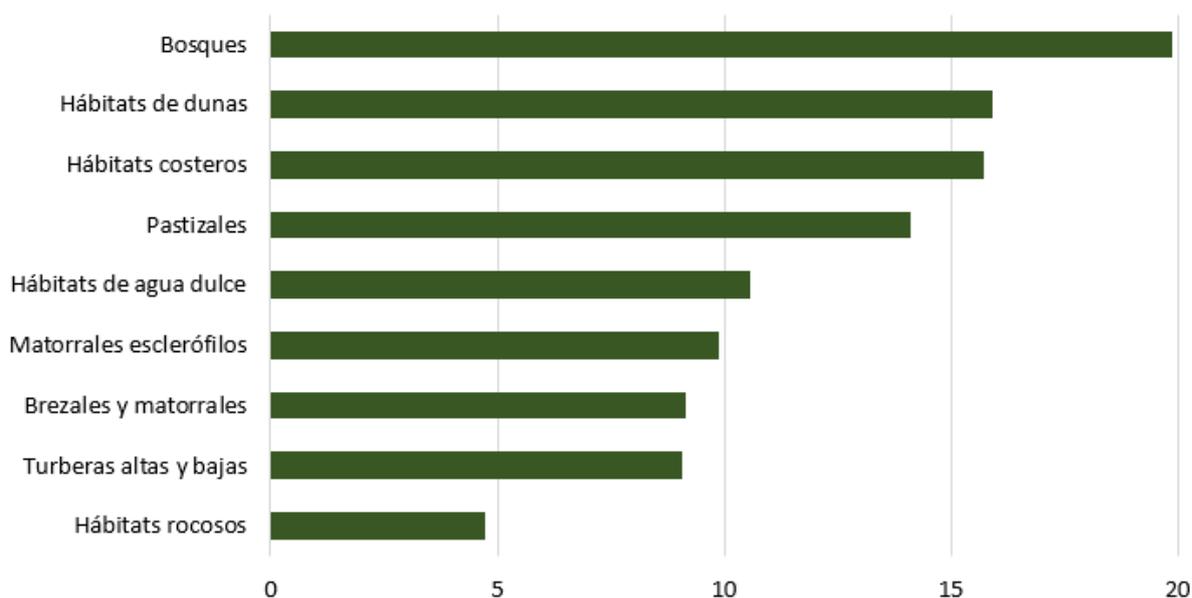
Para un tipo de hábitat, un «buen estado de conservación» significa que su área de distribución natural, la extensión de su zona y su estructura y funciones son suficientemente amplias y están en buenas condiciones; además, sus perspectivas futuras son positivas. En este contexto, «recuperación» se refiere a lo siguiente:

1. mejorar las condiciones (es decir, la calidad) de las superficies del hábitat existentes mediante medidas de conservación específicas; y
2. asegurar una superficie suficiente mediante la (re)creación del hábitat (es decir, crear zonas adicionales de un hábitat, por ejemplo mediante la recuperación del hábitat de

los humedales en suelos agrícolas que hayan sido drenados o la ampliación de la superficie de los hábitats forestales autóctonos protegidos).

Una evaluación de las necesidades de recuperación de los tipos de hábitat del anexo I muestra que las necesidades son significativamente diferentes entre grupos de hábitats y regiones biogeográficas.

Gráfico 12: Proporciones de la superficie abarcada por los grupos de hábitats del anexo I que deben mejorar, según lo comunicado por los Estados miembros



Nota: Se excluyeron de los cálculos el Reino Unido y el hábitat 8 310 (cuevas naturales).

Entre los principales resultados de la evaluación se encuentran los siguientes:

- se estima que la superficie de los hábitats protegidos que deben mejorar es, en promedio, de unos 215 000 km² (o el 5 % del territorio de la EU-27²¹). Los bosques son los más necesitados, ya que casi un 19,5 % de ellos (alrededor de 100 000 km²) necesitan mejoras, seguidos de los hábitats costeros con un 16 % (alrededor de 46 000 km²), los pastizales con el 13,5 % (alrededor de 33 000 km²), los hábitats de agua dulce con el 10,5 % (alrededor de 13 500 km²) y las turberas altas y bajas con el 9 % (alrededor de 10 900 km²);
- es necesario (re)crear al menos 11 000 km² de hábitats del anexo I para añadirlos a la superficie existente con el fin de garantizar la viabilidad a largo plazo de todos los tipos de hábitats. Los grupos de hábitats con la mayor superficie para la (re)creación son los bosques (4 600 km²), los pastizales (1 900 km²), las turberas altas y bajas (1 700 km²) y los hábitats costeros (1 400 km²). Globalmente, esto es aplicable al 1 o al 1,5 % de la superficie total existente de estos grupos de hábitats;
- las regiones biogeográficas en las que mejorar el estado de las superficies de hábitat existentes es una necesidad apremiante son las regiones continental, mediterránea, atlántica, atlántica marina y boreal;
- muchos de los hábitats del anexo I que requieren recuperación son particularmente ricos en carbono, lo cual ofrece un importante potencial para la captura y almacenamiento de carbono en la biomasa aérea, en la biomasa subterránea y en el

²¹ Los cálculos de las necesidades de recuperación excluyen al Reino Unido.

suelo. Alrededor del 16 % de estas zonas ricas en carbono deben mejorar (154 000 km²). Su recuperación y mantenimiento podría contribuir significativamente a la mitigación del cambio climático; y

- debido a que los datos de seguimiento son insuficientes, es probable que las zonas de los hábitats del Anexo I que necesitan recuperación sean mucho mayores que las estimaciones actuales. Es preciso realizar una catalogación exhaustiva de las zonas ricas en carbono y biodiversidad, los efectos de la gestión, las condiciones del hábitat y otros factores para fundamentar la adopción de decisiones sobre las prioridades de recuperación. También se deben abordar las necesidades de recuperación de las aves y otras especies, pero actualmente no se comunican datos al respecto.

5. La función de la red Natura 2000

La red Natura 2000 está formada por zonas de especial protección (ZEPA) clasificadas con arreglo a la Directiva de las aves y por zonas especiales de conservación (ZEC) designadas con arreglo a la Directiva de los hábitats²². Representa la mayor red coordinada de zonas protegidas del mundo y es el principal instrumento de la UE para mantener y recuperar el estado de conservación de los hábitats y especies protegidos.

A finales de 2019, Natura 2000 constaba de 27 852 lugares con una superficie de 1 358 125 km². Abarcaba el 17,9 % del territorio terrestre de la UE y el 9,7 % de sus aguas marinas. La cobertura varía significativamente entre los Estados miembros: su cobertura terrestre va desde el 8 % en Dinamarca hasta el 38 % en Eslovenia y su cobertura marina desde el 2 % en Italia hasta el 46 % en Alemania²³.

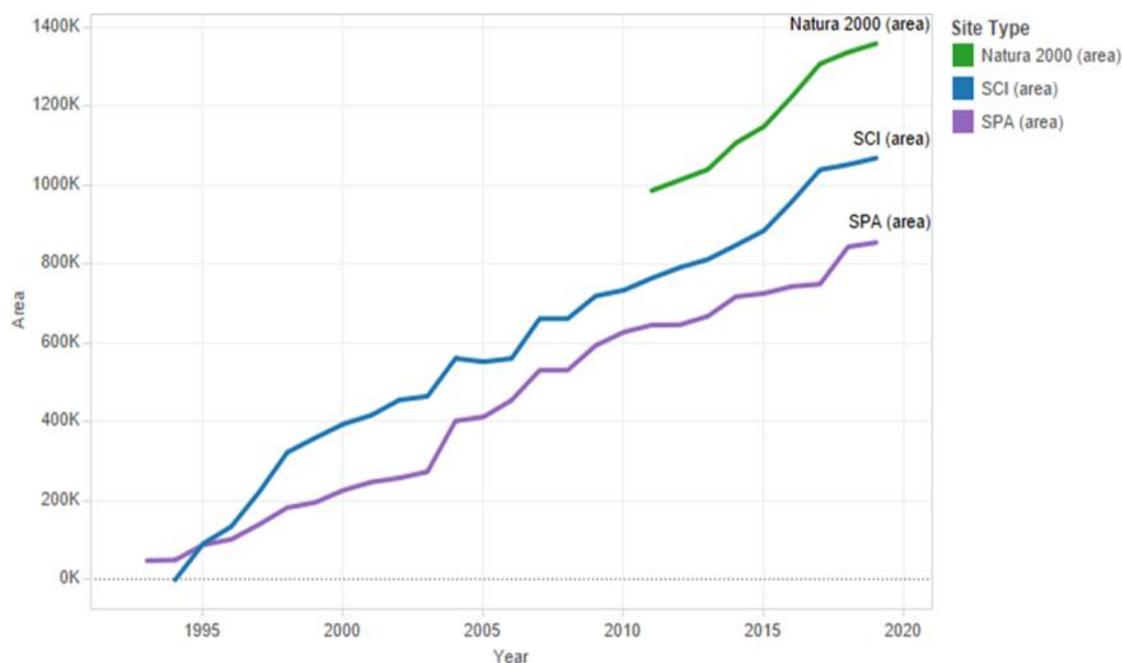
Desde el último período de referencia:

- la red marina ha duplicado su superficie;
- el número de ZEC designadas se ha duplicado con creces, con 7 262 nuevas designaciones; y
- el número de lugares que, según se ha comunicado, tienen planes de gestión globales ha aumentado considerablemente.

²² En virtud de la Directiva sobre los hábitats, los Estados miembros proponen «lugares de importancia comunitaria» (LIC) que la Comisión incluye luego en las listas biogeográficas. Los Estados miembros disponen entonces de seis años para designar los LIC como ZEC.

²³ Estos datos se refieren a las zonas marinas situadas dentro de las 200 millas náuticas del litoral; no incluyen los lugares Natura 2000 que están en la plataforma continental ampliada (pertinente para Irlanda, Portugal y el Reino Unido).

Gráfico 13: Superficie acumulada de la red Natura 2000 en km², 1993-2019



Nota: Los datos corresponden a la EU-28 e incluyen ZEPA, LIC, ZEC y propuestas de LIC (que juntos forman la línea azul de LIC). En muchos casos, los lugares Natura 2000 son (en parte o en su totalidad) al mismo tiempo una ZEPA y un(a) ZEC/LIC. Debido a las limitaciones de la gestión de datos del SIG, la superficie Natura 2000 solo se ha calculado de forma sistemática a partir de 2010.

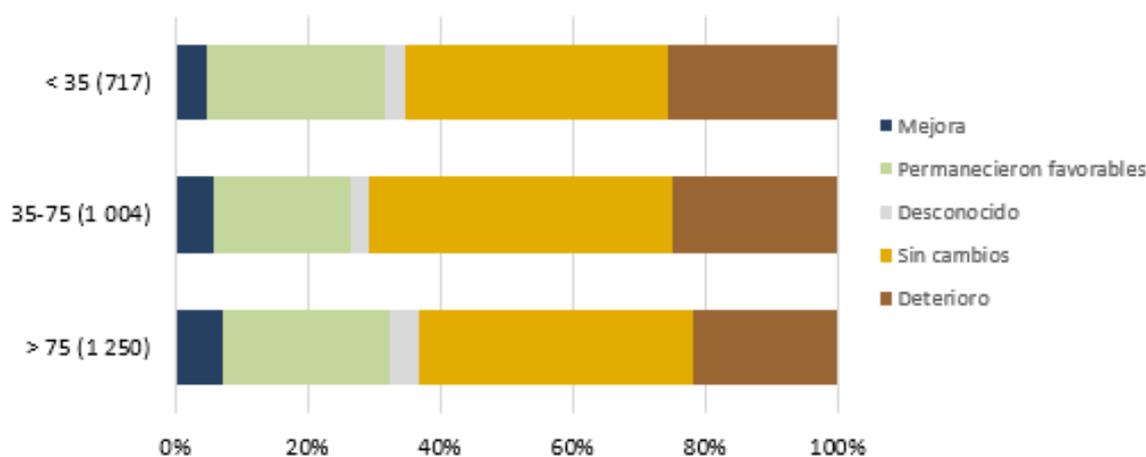
Fuente: Bases de datos de Natura 2000

5.1 Eficacia de Natura 2000

Los informes actuales no proporcionan una información que permita una comparación directa del estado de conservación de las especies y hábitats dentro y fuera de Natura 2000. Por tanto, hemos examinado otros posibles indicadores de eficacia, como el vínculo entre la representación de las especies y los hábitats en la red y la proporción de estos que muestra un buen estado o tendencias favorables. Los resultados, basados en las evaluaciones de los Estados miembros, muestran lo siguiente:

- las especies y hábitats tienen, en promedio, más probabilidades de tener un buen estado de conservación si su zona de hábitat o su población están bien representados (> 75 %) en la red, en comparación con los que están menos representados. Esto es más evidente en el caso de los hábitats de dunas y bosques, y en el de los anfibios y peces; y
- los tipos de hábitat con una alta representación (>75 %) en los lugares Natura 2000 muestran (levemente) más mejoras y menos deterioro que los que están menos representados. Con una mejora notificada de más del 8 %, las turberas altas y bajas parecen haberse beneficiado particularmente de la cobertura de Natura 2000. Los hábitats que registraron las mejoras más importantes, por ejemplo, los brezales costeros secos del Atlántico con *Erica vagans* y las dunas costeras con especies de *Juniperus*, están ampliamente protegidos en la red.

Gráfico 14: Cambios en el estado de conservación y las tendencias de los hábitats del anexo I para las diferentes clases de cobertura de Natura 2000 (<35 %, 35-75 %, >75 %)



Nota: La «mejora» corresponde a evaluaciones deficientes o malas que mejoraron o se convirtieron en buenas, «permanecieron favorables» a evaluaciones que mantuvieron su buen estado, «sin cambios» a evaluaciones deficientes o malas que no mejoraron ni se deterioraron, «deterioro» a evaluaciones deficientes o malas que se deterioraron aún más o pasaron de buenas a deficientes o malas, y «desconocido» a evaluaciones sin tendencia. El número de evaluaciones por grupo se indica entre paréntesis. El número total de evaluaciones es de 2 970.

Globalmente, la información comunicada no permite extraer conclusiones definitivas sobre la eficacia de la red Natura 2000. Esto se debe principalmente a un seguimiento limitado, en particular a la práctica común de realizar el seguimiento únicamente en una muestra de los lugares Natura 2000. Para evaluar satisfactoriamente la eficacia de las medidas relacionadas con Natura 2000, el seguimiento debería consistir en la recopilación de más datos sobre las zonas que están dentro y fuera de la red y sobre la calidad de la gestión de la conservación.

A pesar de algunos indicios positivos de la contribución de la red al estado de conservación, la información disponible indica claramente que todavía no se ha aprovechado todo su potencial y que aún está pendiente de resolver una importante disparidad en cuanto a la aplicación.

6. Conclusiones y perspectivas

Esta evaluación del estado de conservación constituye el mayor y más completo control de salud de la naturaleza jamás realizado en la UE. Proporciona una base sólida para evaluar la aplicación de las Directivas sobre protección de la naturaleza y una sólida base de referencia para medir los progresos realizados en el marco de la nueva Estrategia sobre Biodiversidad para 2030.

La evaluación muestra que la UE todavía no ha logrado frenar el declive de las especies y tipos de hábitats protegidos que son motivo de preocupación para la UE por motivos de conservación. Aún persisten las principales presiones respecto a la utilización del suelo y del agua que han llevado a la degradación de la naturaleza, lo cual resulta en un déficit importante respecto del objetivo de 2020 de detener e invertir de forma mensurable el deterioro del estado de las especies y hábitats.

Las inspiradoras historias de éxito de todos los Estados miembros revelan todo lo que puede lograrse mediante una actuación selectiva, a menudo apoyada por iniciativas en el marco del programa LIFE de la UE²⁴ o de planes agroambientales específicos con arreglo a la política agrícola común. Sin embargo, ese éxito no se está logrando a una escala suficiente.

Los avances logrados en la aplicación de ambas Directivas en los últimos seis años (ampliación significativa de la red Natura 2000 y más lugares con planes de gestión) no han sido suficientes para mejorar el estado de conservación. El establecimiento de una red de zonas protegidas plenamente funcional aún está incompleto, en particular en el medio marino. Además, para muchos de los lugares, todavía no se han establecido las medidas de conservación necesarias basadas en objetivos de conservación claramente definidos. La inversión imprescindible en la naturaleza, entre otras cosas en lo relativo a la recuperación dentro y fuera de la red de zonas protegidas, no se ha materializado. Los requisitos en materia de naturaleza no se han incorporado de forma suficiente a las principales políticas de utilización del suelo y del agua para vencer las presiones negativas que pueden surgir de sectores como la agricultura y la explotación forestal. Las medidas de gestión de la pesca para muchos lugares marinos de Natura 2000 aún están pendientes de un acuerdo y de su aplicación. Además, el cambio climático es una amenaza creciente, con predicciones de un fuerte aumento de las presiones y de efectos, tanto directos como indirectos, sobre las especies y hábitats, como los derivados de los cambios en la utilización del suelo y de la ubicación o la calidad de los hábitats.

Esta evaluación subraya la necesidad de un cambio sustancial en la acción si queremos tener alguna posibilidad seria de colocar la biodiversidad de Europa en el camino de la recuperación para 2030, como se prevé en la nueva Estrategia sobre Biodiversidad²⁵. De no hacerlo así, continuará la erosión no solo de nuestro patrimonio natural compartido, sino también de los servicios vitales que proporciona, que en última instancia son la base de la salud y la prosperidad humanas.

La nueva Estrategia sobre Biodiversidad para 2030 proporciona el marco necesario para este cambio transformador. Junto con otras iniciativas en el marco del Pacto Verde, establece un programa de acción sumamente ambicioso y práctico con el objetivo de, entre otras cosas,

²⁴ <https://ec.europa.eu/easme/en/life>.

²⁵ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, *Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030 – Reintegrar la naturaleza en nuestras vidas* [COM(2020) 380 final]; <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52020DC0380>.

ampliar la cobertura de las zonas legalmente protegidas y gestionadas de manera eficaz, al tiempo que propone un plan de recuperación de la naturaleza de la UE.

Esta evaluación de la naturaleza subraya el importante potencial de recuperación de los hábitats protegidos, tanto en lo que respecta a sus condiciones actuales como a la superficie adicional necesaria para lograr un estado de conservación favorable. Aquí se incluye la recuperación de hábitats ricos en carbono que pueden producir beneficios colaterales de mitigación del clima. La evaluación también es directamente pertinente para medir el éxito de las medidas adoptadas en el marco de la estrategia para encarar las presiones fundamentales en sentido más amplio de la utilización del suelo y del agua, en particular en relación con la agricultura, que ha dado lugar al mayor número de evaluaciones de especies y hábitats cuyo estado era malo en todos los Estados miembros. En combinación con la Estrategia «De la Granja a la Mesa»²⁶, las medidas para promover la agricultura ecológica, reducir el uso y el riesgo de los plaguicidas, proteger y recuperar los ecosistemas del suelo y aumentar los elementos paisajísticos en las tierras agrarias deberían apoyar la recuperación de las especies y hábitats protegidos en virtud de las Directivas sobre protección de la naturaleza, incluidos los polinizadores y sus hábitats.

La nueva Estrategia sobre Biodiversidad hace hincapié en que la lucha contra la pérdida de biodiversidad debe basarse en una base científica sólida. Los Estados miembros deben seguir mejorando la calidad y la exhaustividad de sus sistemas de seguimiento para sustentar la notificación en el futuro. La observación de la Tierra y la teledetección, otras tecnologías y herramientas (por ejemplo, la modelización), así como los resultados de las actividades de investigación e innovación y la ciencia ciudadana podrían complementar y apoyar las actividades actuales de seguimiento y notificación. Este potencial se debería someter a prueba y aprovechar con el fin de facilitar la labor de los organismos responsables de la notificación.

La próxima evaluación del estado de la naturaleza en la UE, prevista para 2026, debería contribuir de manera significativa a calibrar los progresos realizados en la consecución de los objetivos relativos a la naturaleza en el marco de la nueva Estrategia sobre Biodiversidad.

²⁶ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, *Estrategia «de la granja a la mesa» para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente*, [COM(2020) 381 final]; <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52020DC0381>.